



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional Nro 1109 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 29 OCT 2012

VISTO: el Informe N° 305- 2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con Proveído N° 557768/GOB.REG.-HVCA/GG; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General Regional posee la facultad de designación de Comités Especiales en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional N° 040 -2012/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 31 de enero del 2012;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, de conformidad con el artículo 31° del citado dispositivo legal, los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización, desarrollo y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la buena pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, de acuerdo con el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado y 33° del Reglamento el Comité Especial estará conformado por tres integrantes titulares con sus respectivos suplentes;

Que, siendo así, mediante Informe N° 305- 2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, la Oficina Regional de Administración, solicita la conformación de un Comité Especial Ad Hoc, para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el Artículo 31° del Reglamento, en el Proceso de Selección de Licitación Pública cuyo objeto contractual está destinado a la **contratación para la EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO LA UNION EN EL ANEXO DE CACHI LLALLAS, DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA DE HUANCAVELICA"**;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008.EF, respectivamente;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONSTITUIR**, Comité Especial Ad Hoc para que desarrolle las funciones, facultades y competencias establecidas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el proceso de Selección de Licitación Pública, cuyo objeto contractual está destinado a la **contratación para la EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE**





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional Nro 1109 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica*, 29 OCT 2012

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO LA UNION EN EL ANEXO DE CACHI LLALLAS, DISTRITO DE HUANDO ,PROVINCIA DE HUANCAVELICA”, el mismo estará conformado por:

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC**

| Nº | MIEMBROS TITULARES           | MIEMBROS SUPLENTES              |
|----|------------------------------|---------------------------------|
| 01 | GUILLERMO QUISPE TORRES      | RODOLFO JAIME ORTIZ ZUASNABAR   |
| 02 | ANTONIO TAYPE CHOQUE         | ARTURO CANDIOTTI CUBA           |
| 03 | HUMBERTO JOEL FLORES PACHECO | MERCEDES LUZ SANTIVANEZ SANCHEZ |

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR**, el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Administración y miembros integrantes, del Comité Especial conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Miguel Angel García Ramos*  
Miguel Angel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

